

INFORME DE
ACTIVIDADES
2024



DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y UNIVERSITARIOS



DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y UNIVERSITARIOS

Dra. Maricela Hazel Pacheco Pazos

Directora

Índice

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y UNIVERSITARIOS	2
Presentación	4
Introducción	5
Fortalecimiento Institucional	5
Eje de Promoción de los Derechos Humanos y Universitarios	5
Acciones de sensibilización, capacitación y formación	7
Población beneficiaria de las acciones de promoción	8
Campañas de sensibilización, promoción y difusión	9
Eje de Defensa	11
Gestión de las atenciones	11
Distribución territorial de las atenciones	13
Perfil general de las personas quejasas	13
Perfil general de las personas presuntas responsables	14
Atención de denuncias y canalizaciones	15
Estado procesal de los expedientes	16
Hallazgos clave del Eje de Defensa	17
Avances Normativos e Institucionales	18
Plan Institucional para la Cultura de Paz	18
Centro Evaluador y Certificación	19
Fortalecimiento de la Vinculación Interna y Externa	20
Áreas de Oportunidad	21
Reflexiones Finales	21
Proyección 2025: Consolidando la Cultura de Paz en la UNACH	21

Presentación

La Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios de la Universidad Autónoma de Chiapas presenta el Informe Institucional de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025, como un ejercicio de rendición de cuentas que trasciende la exposición administrativa de acciones para constituirse como un instrumento de análisis institucional sobre el estado de los derechos humanos y universitarios en la vida universitaria.

El presente documento tiene como propósito no solo informar sobre las actividades realizadas, sino identificar tendencias, avances, tensiones persistentes y áreas críticas que inciden en el acceso a la justicia universitaria, la prevención de las violencias, la igualdad sustantiva y la construcción de una cultura de paz dentro de la UNACH.

La actuación de la Defensoría se rige por los principios de autonomía, imparcialidad, confidencialidad, legalidad, perspectiva de género y no revictimización, y se enmarca en lo dispuesto por la Ley Orgánica, el Estatuto Integral y el Protocolo de Actuación vigente. Desde esta posición institucional, la DDHU se concibe como un mecanismo de garantía, prevención y contención frente a conflictos y posibles vulneraciones de derechos dentro de la comunidad universitaria.

Introducción

La Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios tiene como misión proteger y promover los derechos humanos de la comunidad universitaria, garantizando atención, acompañamiento y orientación ante posibles vulneraciones de derechos, así como la difusión de herramientas pedagógicas que fortalezcan la convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos.

La actuación de la DDHU se rige por los principios de imparcialidad, confidencialidad, respeto a la diversidad, equidad de género y cultura de paz. Durante el periodo informado, se desarrollaron acciones estratégicas en los ejes de fortalecimiento institucional, promoción, defensa, capacitación, certificación y vinculación interinstitucional, con especial énfasis en la aplicación permanente del Protocolo de Actuación ante Situaciones de Violencia.

Fortalecimiento Institucional

Durante el periodo que se informa, la Defensoría fortaleció sus capacidades institucionales mediante diversas acciones orientadas a mejorar la calidad de sus procesos y servicios, entre las que destacan:

- La capacitación continua del personal, a través de cursos especializados en justicia restaurativa, prevención de la violencia digital, salud mental y masculinidades positivas.
- La difusión sistemática del Protocolo de Actuación, con el objetivo de garantizar que la comunidad universitaria conozca la ruta institucional para la atención de quejas.
- La consolidación de las Comisiones de Género como instancias aliadas clave para la transversalización de la perspectiva de género en las unidades académicas.
- La reestructuración de los mecanismos de atención, con énfasis en el acompañamiento psicoemocional y en estrategias de carácter preventivo.

Eje de Promoción de los Derechos Humanos y Universitarios

En el marco de la promoción de la igualdad de género, la no discriminación y la erradicación de las violencias, las Comisiones de Género adscritas a la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios desempeñaron un papel estratégico en la política institucional de prevención durante el periodo evaluado. Su actuación se orientó a incidir de manera directa en las dinámicas cotidianas de la vida

universitaria, fortaleciendo una cultura basada en el respeto a los derechos humanos y universitarios, la igualdad sustantiva y la cultura de paz.

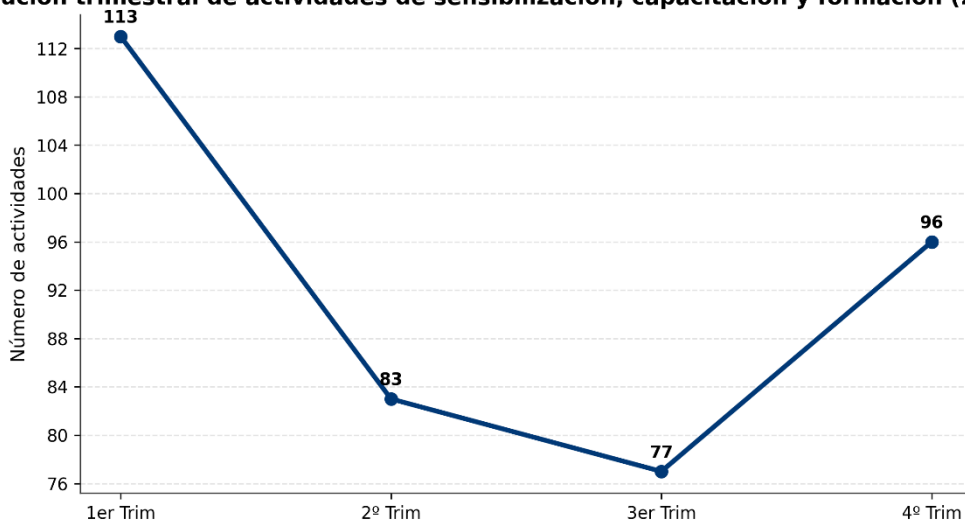
Las acciones desarrolladas incorporaron una perspectiva de género interseccional, reconociendo la diversidad de contextos, identidades y experiencias que conforman la comunidad universitaria. Este enfoque permitió promover la participación activa de las personas integrantes de la UNACH, sin distinción por género, orientación sexual o identidad de género, reafirmando el compromiso institucional con la construcción de espacios educativos libres de violencia, discriminación y desigualdad.



Acciones de sensibilización, capacitación y formación

Durante el periodo comprendido del 1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025, se realizaron 1,211 actividades de sensibilización, capacitación y formación, beneficiando a 40,796 personas de la comunidad universitaria.

Evolución trimestral de actividades de sensibilización, capacitación y formación (2024-2025)



Fuente: Elaboración propia.

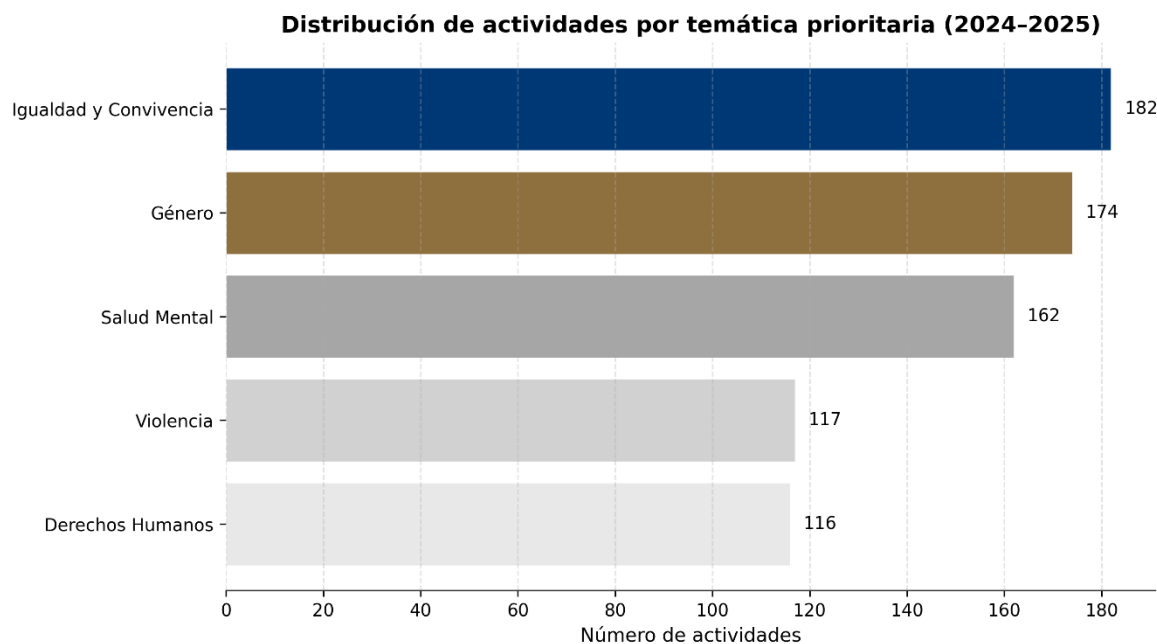
El comportamiento progresivo de las actividades a lo largo del periodo no debe interpretarse únicamente como un incremento cuantitativo, sino como un indicador del fortalecimiento de la planeación, la articulación interinstitucional y la capacidad operativa de las Comisiones de Género. El crecimiento sostenido entre trimestres evidencia que la prevención comienza a consolidarse como una práctica institucional sistemática y no como una acción aislada o coyuntural.

Las temáticas abordadas respondieron a prioridades institucionales claramente identificadas, entre las que destacan:

- Prevención de las violencias
- Igualdad y perspectiva de género
- Aplicación del Protocolo de Actuación
- Derechos humanos y universitarios
- Masculinidades
- Inclusión, diversidad y cultura de paz

La recurrencia y profundidad de estos contenidos reflejan el uso del Protocolo de Actuación como una herramienta preventiva y pedagógica, orientada a la identificación temprana de prácticas de riesgo y a la construcción de entornos

universitarios más seguros, y no únicamente como un mecanismo reactivo ante la formalización de quejas.



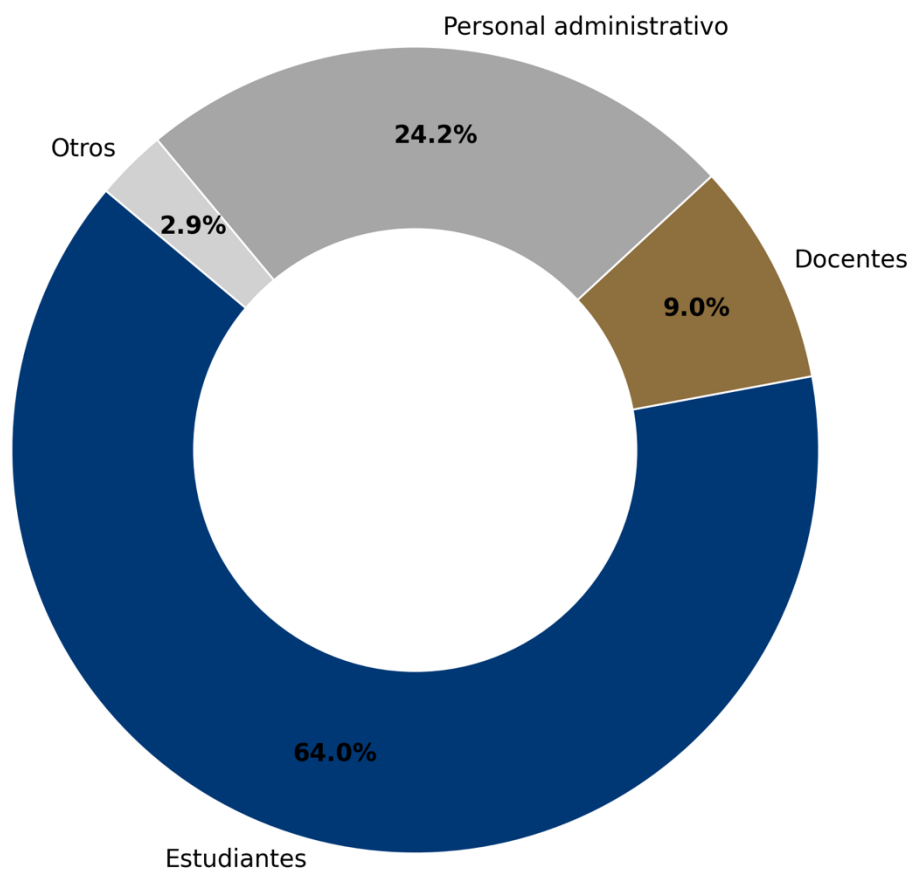
Fuente: Elaboración propia.

La distribución temática permite identificar una alineación consistente entre las acciones desarrolladas y los objetivos estratégicos de la política universitaria en materia de derechos humanos y cultura de paz, fortaleciendo la coherencia entre el marco normativo y la práctica institucional.

Población beneficiaria de las acciones de promoción

Las actividades de sensibilización, capacitación y formación alcanzaron a estudiantado, personal docente y personal administrativo, lo que confirma el carácter transversal de la estrategia de promoción impulsada por las Comisiones de Género.

Población beneficiaria por sector universitario (2024-2025)

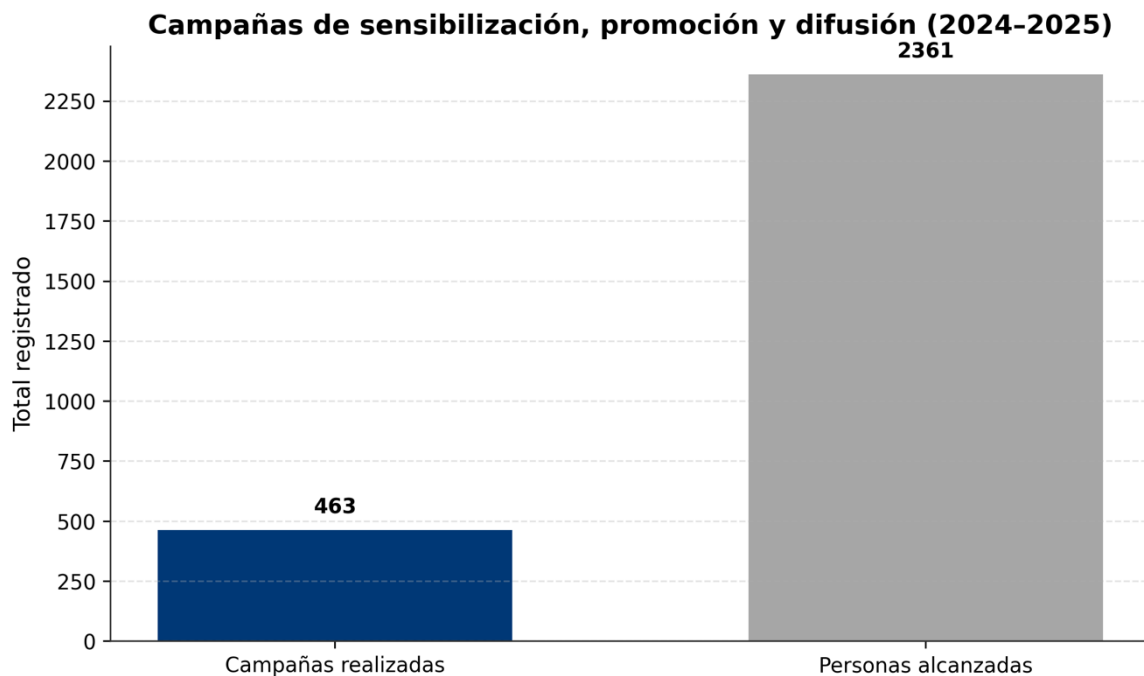


Fuente: Elaboración propia.

La cobertura de los distintos sectores de la comunidad universitaria resulta clave para incidir de manera estructural en las dinámicas de convivencia, el ejercicio de derechos y la prevención de las violencias, particularmente en contextos atravesados por relaciones jerárquicas y de autoridad.

Campañas de sensibilización, promoción y difusión

Como complemento a las acciones formativas, durante el mismo periodo se desarrollaron 463 campañas de sensibilización, promoción y difusión, alcanzando a 2,361 personas.



Fuente: Elaboración propia.

La evolución de estas campañas evidencia una maduración en la estrategia comunicacional institucional. Se transitó de acciones centradas predominantemente en el volumen de publicaciones hacia campañas más focalizadas, diseñadas a partir del contexto, las necesidades específicas de cada unidad académica y la segmentación de públicos. Este enfoque permitió mejorar la pertinencia de los mensajes y fortalecer su impacto preventivo.

Las campañas contribuyeron de manera directa a:

- Visibilizar los derechos humanos y universitarios.
- Promover la prevención de las violencias.
- Fortalecer prácticas de igualdad, respeto y cultura de paz en los espacios académicos y administrativos.
- Sistematización y lectura institucional de la promoción



Eje de Defensa

Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2024 y el 28 de febrero de 2025, la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios (DDHU) brindó un total de 353 intervenciones, consolidándose como una instancia estratégica para la prevención, atención, orientación y gestión institucional de la conflictividad dentro de la comunidad universitaria.

La actuación de la Defensoría durante el periodo informado se caracterizó por un enfoque proactivo, orientado a la contención temprana de los conflictos, la asesoría técnica especializada y la activación oportuna de los mecanismos institucionales de protección, privilegiando siempre el acceso a la justicia universitaria desde una perspectiva de derechos humanos, cultura de paz y no revictimización.

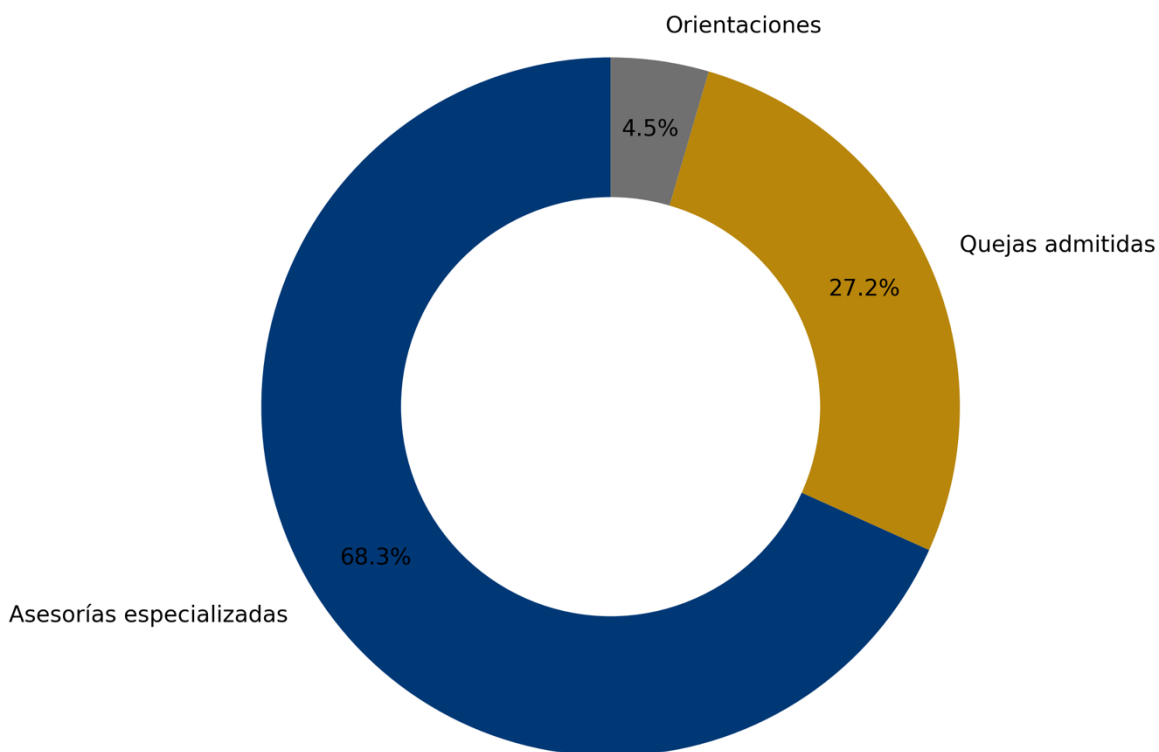


Gestión de las atenciones

Las intervenciones registradas reflejan un uso predominante de los mecanismos de asesoría y orientación, como estrategias preventivas que permiten a la comunidad

universitaria contar con información clara, acompañamiento oportuno y rutas institucionales adecuadas antes de la formalización de procedimientos.

Gestión estratégica de las atenciones



Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la gráfica, del total de intervenciones:

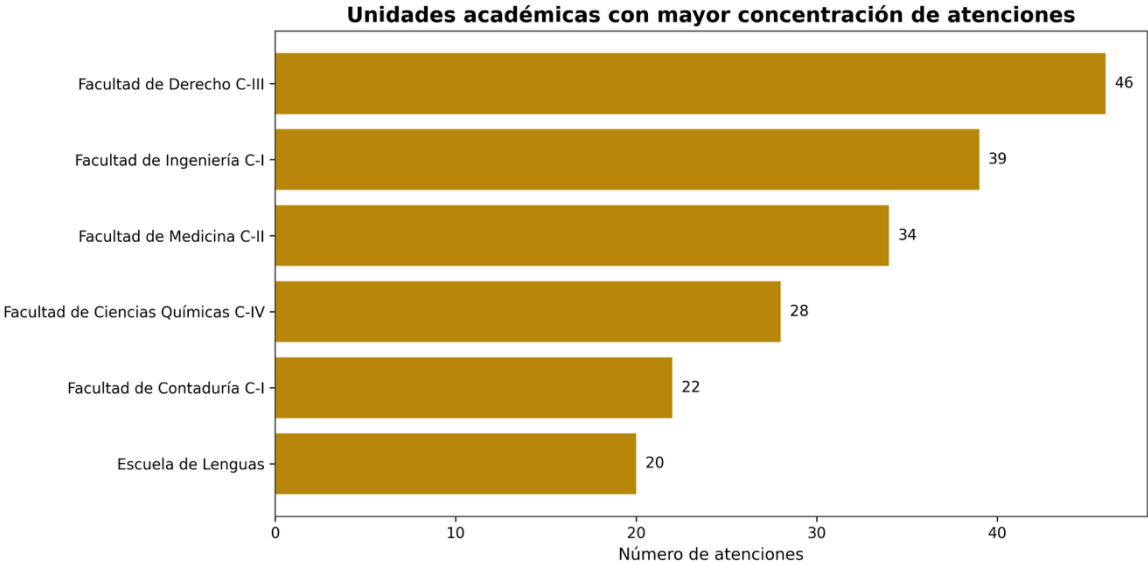
- 241 correspondieron a asesorías especializadas, orientadas a la contención, orientación jurídica y encauzamiento institucional;
- 96 a quejas admitidas, que implicaron la activación de los protocolos de atención y protección; y
- 16 a orientaciones, como primer contacto y vinculación institucional.

Esta distribución confirma que la comunidad universitaria privilegia la asesoría técnica como vía inicial de resolución, lo que contribuye a reducir la escalada de los conflictos y fortalece la convivencia armónica en los espacios académicos y administrativos.

Distribución territorial de las atenciones

El análisis agregado de las atenciones permite identificar una concentración en unidades académicas y dependencias administrativas con mayor matrícula y mayor densidad de interacción comunitaria, particularmente en los principales campus universitarios. Esta información constituye un insumo técnico relevante para la planeación y focalización de acciones preventivas, sin que ello implique señalamientos individuales o institucionales.

Fuente: Elaboración propia.

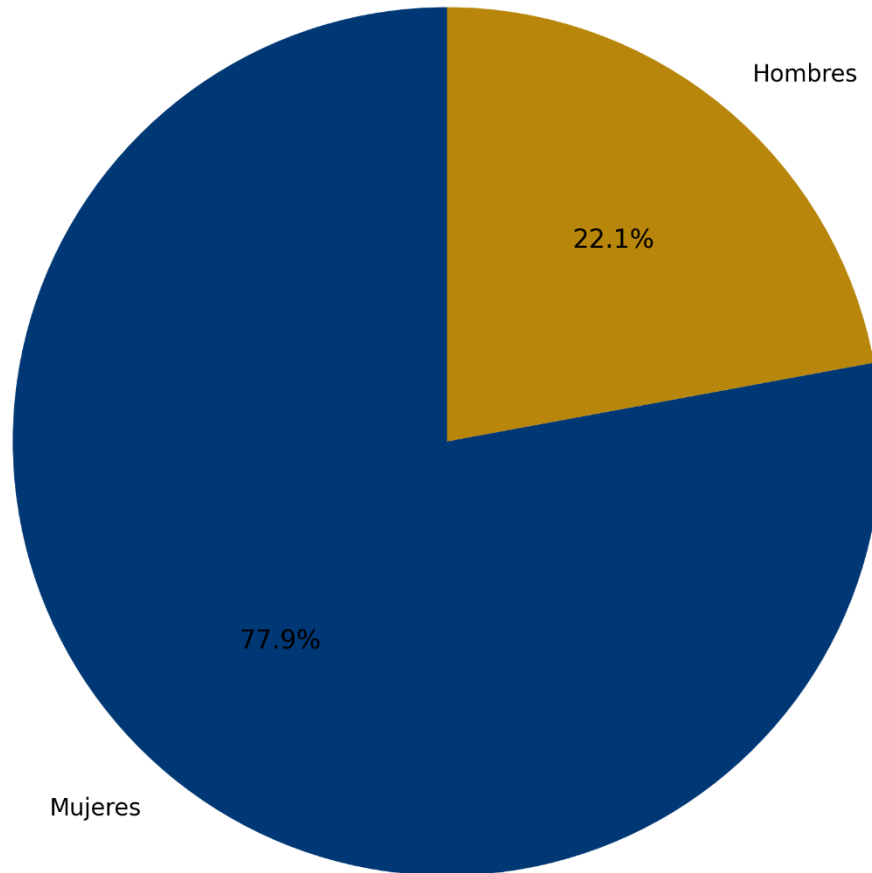


La concentración observada se interpreta como un indicador de mayor conocimiento y uso de los mecanismos institucionales de protección, así como de la presencia activa de la Defensoría en contextos de alta interacción comunitaria.

Perfil general de las personas quejasas

En relación con el perfil general de las personas quejasas, se identifica una mayor participación de mujeres, tendencia consistente con diagnósticos nacionales e internacionales sobre violencia de género en contextos educativos.

Perfil general de las personas quejasas



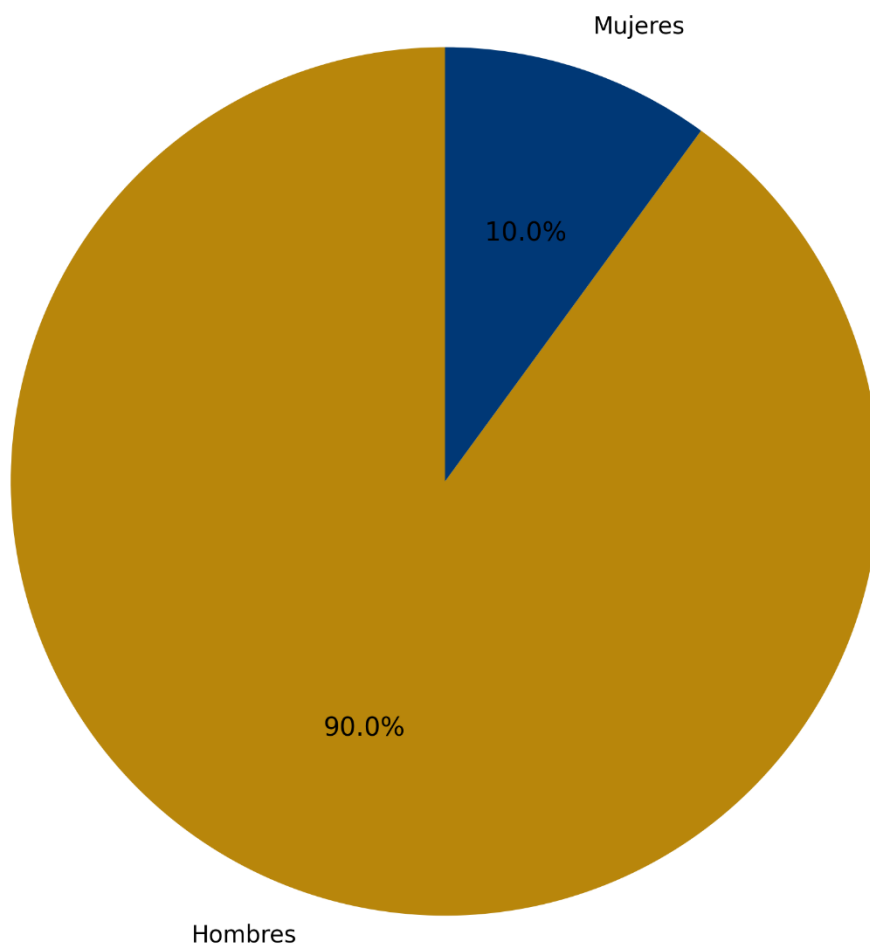
Fuente: Elaboración propia.

Las categorías con mayor representación corresponden al estudiantado, personal docente y personal administrativo, lo que confirma el carácter transversal de las posibles vulneraciones a los derechos humanos y universitarios en la vida académica y administrativa.

Perfil general de las personas presuntas responsables

Respecto al perfil general de las personas presuntas responsables, el análisis agregado muestra una mayor proporción de hombres, particularmente en categorías asociadas a funciones docentes y administrativas.

Perfil general de las personas presuntas responsables

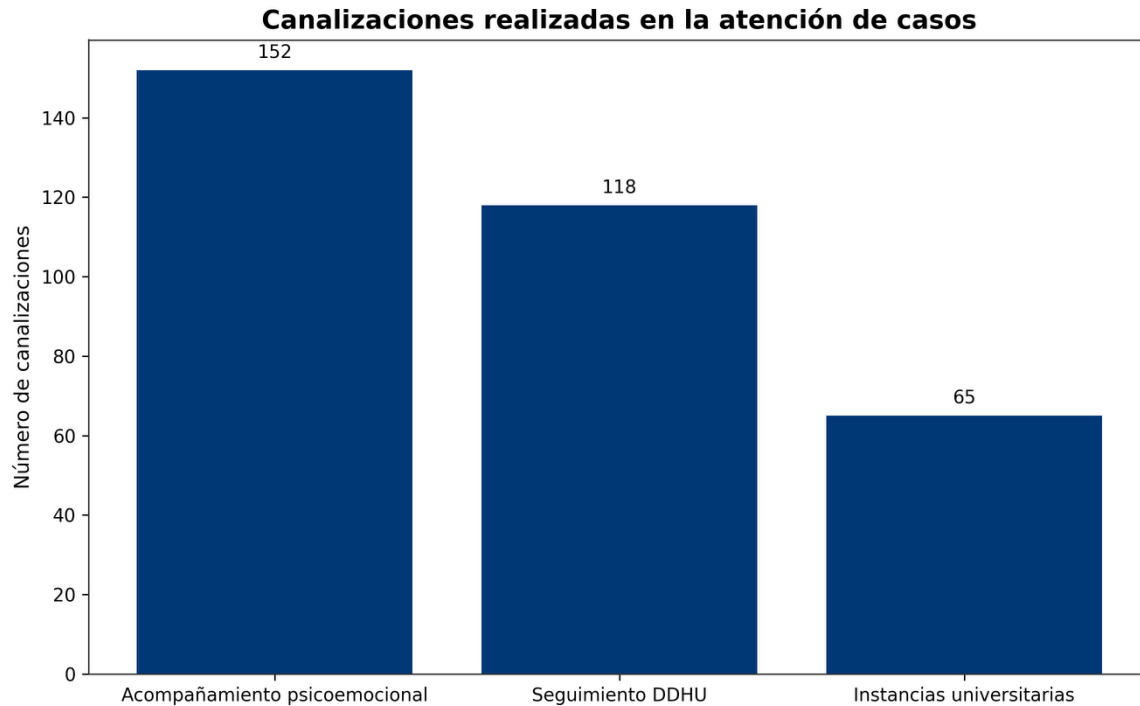


Fuente: Elaboración propia.

Esta información se analiza desde una lectura estructural, vinculada a relaciones jerárquicas y ejercicio de autoridad, lo que subraya la necesidad de reforzar estrategias de prevención, sensibilización y formación, especialmente en materia de igualdad de género, trato digno y cultura de paz.

Atención de denuncias y canalizaciones

En el ámbito de la atención de casos por violencia o vulneración de derechos humanos y universitarios, el periodo informado se caracterizó por la priorización del acompañamiento psicoemocional como componente central de una atención integral.



Fuente: Elaboración propia.

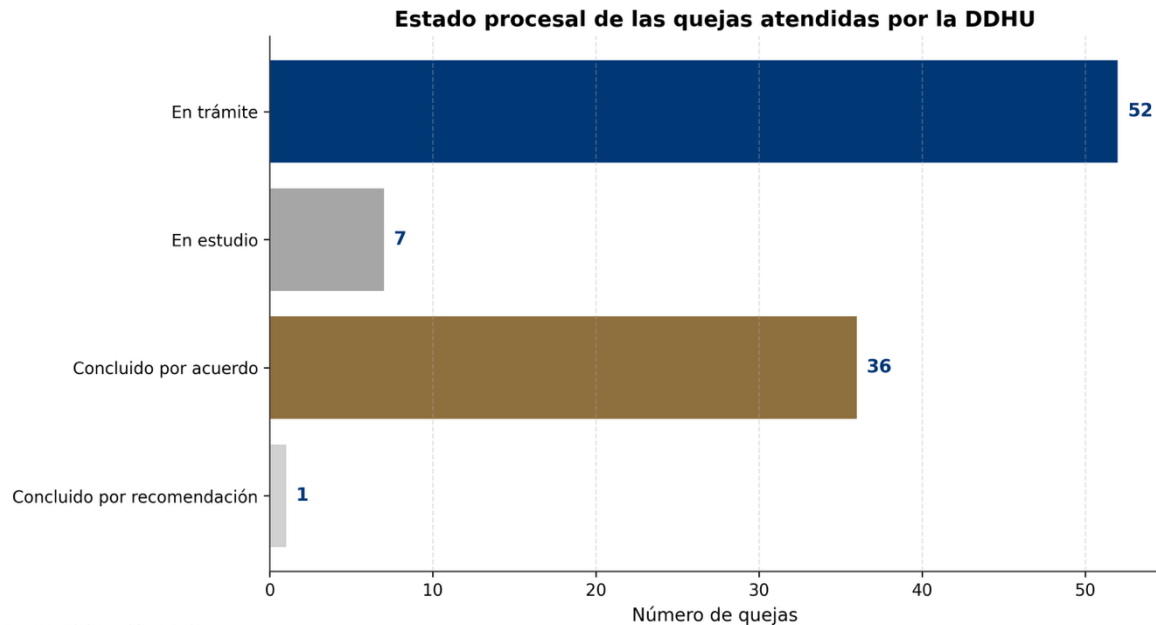
Las canalizaciones se orientaron principalmente a:

- Acompañamiento psicoemocional,
- Atención y seguimiento por parte de la DDHU, y
- Atención interna a través de instancias universitarias.

Este comportamiento confirma la relevancia de la salud mental como eje transversal en la atención a personas afectadas por situaciones de violencia y discriminación. Asimismo, la incorporación progresiva de canalizaciones hacia instancias externas hacia el cierre del periodo visibiliza un área de oportunidad para fortalecer la articulación interinstitucional y ampliar las rutas de atención especializada.

Estado procesal de los expedientes

Como parte de la rendición de cuentas y del seguimiento institucional a los procedimientos de atención, la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios da cuenta del estado procesal de los expedientes atendidos.



La gráfica permite identificar la forma en que la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios gestiona las quejas presentadas por la comunidad universitaria, con base en los procedimientos y atribuciones que le confiere el marco normativo vigente. La distribución observada muestra que una proporción relevante de los casos se encuentra en trámite o en estudio, así como un número significativo de quejas concluidas por acuerdo, de conformidad con las vías institucionales previstas para la atención, seguimiento y conclusión de los procedimientos.

En el periodo que se informa, se registró una queja concluida mediante la emisión de una recomendación, derivada del análisis y acreditación de una vulneración a derechos humanos y universitarios, conforme a lo establecido en el Protocolo de Actuación.

Hallazgos clave del Eje de Defensa

- El uso predominante de las asesorías especializadas consolida su función preventiva y pedagógica.
- La activación de quejas admitidas refleja la operatividad de los mecanismos institucionales de protección cuando las circunstancias lo requieren.
- La concentración de atenciones en unidades académicas de mayor tamaño constituye un insumo estratégico para la focalización de acciones preventivas.
- La mayor participación de mujeres como personas quejasas reafirma la necesidad de mantener un enfoque de género transversal.
- Los perfiles de personas presuntas responsables evidencian patrones estructurales asociados a relaciones de poder, lo que refuerza la importancia

de fortalecer la cultura institucional de prevención y respeto a los derechos humanos.

Avances Normativos e Institucionales

Plan Institucional para la Cultura de Paz

Durante el periodo que se informa, la Universidad Autónoma de Chiapas dio un paso sustantivo en el fortalecimiento de su marco normativo y de política institucional mediante la elaboración y aprobación del Plan Institucional para la Cultura de Paz, instrumento que consolida un enfoque preventivo, transversal y de largo alcance en materia de derechos humanos y convivencia universitaria.

Dicho Plan fue aprobado por el H. Consejo Universitario en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de julio de 2024, publicado en la página electrónica oficial de la Universidad Autónoma de Chiapas el 04 de julio de 2024, e inició su vigencia el 05 de julio de 2024, dotándolo de plena validez institucional y operativa.

La aprobación del Plan Institucional para la Cultura de Paz representa un hito normativo para la Universidad, en tanto establece principios, líneas estratégicas y mecanismos de acción orientados a la prevención de las violencias, la promoción del diálogo, la resolución pacífica de los conflictos y la construcción de entornos universitarios seguros, justos e incluyentes.

Desde la perspectiva de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, este instrumento constituye un marco estructurante que fortalece su actuación, al proporcionar una base institucional clara para la articulación de acciones de promoción, prevención, capacitación y atención, en coherencia con el Protocolo de Actuación vigente y con los principios de acceso a la justicia universitaria, no revictimización y cultura de paz.

Asimismo, el Plan permite alinear esfuerzos interinstitucionales, favoreciendo la corresponsabilidad de las distintas áreas universitarias en la construcción de una cultura de paz, y posiciona a la Defensoría no solo como una instancia reactiva ante



conflictos, sino como un actor estratégico en la transformación de las dinámicas institucionales que generan o reproducen violencias.

La incorporación progresiva del Plan Institucional para la Cultura de Paz en las acciones de sensibilización, capacitación y formación desarrolladas durante el periodo informado sienta las bases para su implementación efectiva y para la evaluación futura de su impacto en la vida universitaria.

Centro Evaluador y Certificación

La Defensoría consolidó su papel como Centro Evaluador mediante procesos de certificación en igualdad de género, atención a la violencia y derechos humanos. El personal participó activamente en procesos de actualización y profesionalización, fortaleciendo la capacidad institucional para brindar atención integral.

En octubre de 2024 se certificaron 14 personas en el estándar EC0076 “Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia” (12 mujeres y 2 hombres: 10 integrantes de Comisiones de Género y 4 personas del área administrativa).



Fortalecimiento de la Vinculación Interna y Externa

Durante el periodo informado se suscribieron y renovaron convenios de colaboración con instituciones gubernamentales y asociaciones civiles. Destacan los trabajos conjuntos con:

- ❑ PAIMEF y la Secretaría de Igualdad de Género del Estado de Chiapas.
- ❑ Centro de Justicia para las Mujeres.
- ❑ Organismos internacionales como Médicos del Mundo Suiza.
- ❑ Participación en la Red ANUIES de Igualdad de Género (RENIES).
- ❑ Participación en la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU).
- ❑ Participación en la Red de Estudios de Género (REGEN).

Estas alianzas permitieron ampliar el impacto de las acciones de prevención, atención y capacitación.



Áreas de Oportunidad

- Fortalecer la canalización a instancias externas para ampliar la atención en casos especializados.
- Profundizar en temas emergentes como violencia digital, salud mental y corresponsabilidad en los cuidados.
- Incrementar los recursos humanos y materiales para atender el crecimiento sostenido en el número de asesorías.
- Implementar mecanismos sistemáticos de monitoreo y evaluación del impacto de las acciones.

Reflexiones Finales

El periodo comprendido del 1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025 evidencia el compromiso de la Universidad Autónoma de Chiapas con la construcción de una universidad libre de violencias y discriminación, en la que los derechos humanos y universitarios constituyen el eje rector de la vida académica.

La labor de la DDHU, en coordinación con las Comisiones de Género y el CEPPTG, ha contribuido de manera significativa a prevenir, atender y sancionar la violencia, al tiempo que se fortalece una cultura de paz, inclusión y respeto a la diversidad. La UNACH reafirma así su convicción de consolidar una comunidad universitaria justa, equitativa y segura.

Proyección 2025: Consolidando la Cultura de Paz en la UNACH

Los resultados del periodo 2024–2025 configuran un punto de inflexión para la actuación institucional en materia de derechos humanos y cultura de paz en la Universidad Autónoma de Chiapas. Más que una suma de acciones, el periodo deja una base estructural que permite transitar hacia una etapa de consolidación, implementación y evaluación sistemática de las políticas universitarias en esta materia.

La proyección institucional para 2025 se orienta a desplazar progresivamente el énfasis de la reacción a la prevención, fortaleciendo las acciones de sensibilización, capacitación y formación como componentes permanentes de la vida universitaria. Asimismo, se priorizará el abordaje de temáticas estratégicas vinculadas con la prevención de las violencias, la igualdad sustantiva de género y la salud mental, reconociendo su impacto directo en la convivencia, el ejercicio de derechos y el acceso a la justicia universitaria.

De manera paralela, la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios se propone consolidar su capacidad operativa y analítica, fortaleciendo la articulación interinstitucional y avanzando en la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan tomar decisiones basadas en evidencia, identificar riesgos emergentes y orientar la acción institucional de manera oportuna.

El compromiso con la construcción de una Cultura de Paz en la Universidad Autónoma de Chiapas se reafirma, así como un eje rector de la política universitaria, posicionando a la Defensoría y a las Comisiones de Género no solo como instancias de atención, sino como actores estratégicos en la transformación de las dinámicas institucionales, con el objetivo de consolidar entornos universitarios más seguros, justos e incluyentes.